



**C.R.A. CASTRILLÓN-ILLAS
VEGARROZADAS (CASTRILLÓN)**

ELECCIONES CONSEJO ESCOLAR RENOVACIÓN TOTAL 2020-21

Estimadas familias:

Durante este trimestre renovaremos totalmente el Consejo Escolar con : 5 vacantes para el profesorado y 5 para las familias(una de ellas el /la representante del AMPA.

El Consejo Escolar es un órgano colegiado que toma decisiones importantes sobre aspectos relacionados con el centro escolar, por lo que les animamos a presentarse como candidatos/as. A través de esta nota les informamos del calendario electoral para la elección y creación de la Junta electoral.

ACTUACIONES	FECHA
Revisión del Censo Electoral por el profesorado- tutor	24-27 de Noviembre
Periodo de reclamaciones del Censo, ante la dirección del colegio.	30 de Noviembre
Envío definitivo del Censo Electoral al profesorado.	1 de Diciembre
Plazo oficial para la presentación de candidaturas, ante la dirección del colegio. MODELO OFICIAL enviado por FORMS	Del día 1 al 7 de diciembre
Publicación de las listas provisionales de las candidaturas.	7 de Diciembre
Publicación de la lista definitiva de candidaturas.	9 de Diciembre
<p>Voto por correo Cada escuela :</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Piarnu : Miércoles 16 de 9:15 a 10:15 (Pelayo y Paz) ■ SAmiguel : Miércoles 16 de 10:30 a 11:30 (Pelayo y Paz) ■ Caizuela : Jueves 17 de 9:15 a 10:15 (Almudena y Nacho) ■ Pontón : Jueves 17 de 13:30 a 14:30 (Almudena y Paz) ■ Naveces : Viernes 18 de 9:15 a 10:15 (Almudena y Paz) ■ SEDE : Lunes 21 de 16 a 18 horas ■ <p style="text-align: center;">Del 10 AL 18 de Diciembre Constitución mesa electoral y celebración de elecciones familias. 21 de Diciembre Celebración de elecciones familias y profesorado.</p>	
Sesión de Constitución de Consejo	21 de diciembre
FIN JUNTA ELECTORAL	21 DE DICIEMBRE

Nota a familias: recuerden presentar de **documento nacional de identidad** en el momento de la votación.

A fin de conseguir la mayor participación posible, las madres, padres o tutores legales del alumnado podrán usar el voto por correo. A tal efecto, el voto deberá ser enviado a la mesa electoral del centro docente antes de la realización del escrutinio mediante una carta que deberá contener un sobre con el voto emitido y una fotocopia del documento nacional de identidad o de un documento acreditativo equivalente, en otro sobre.